MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE

Nº 1639-2017-HNHU-UP-APOB

Resolución Administrativa

Lima, 20 de Diciembre del 2017

Visto el expediente Nº 53579-2017, don Eduardo Jorge RAMIREZ ESLAVA, servidor del Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicita el recalculo de los intereses laborales de la Bonificación Especial del DU Nº 037-94 y con el Informe Nº 525-2017 de fecha 15 de Diciembre de 2017, del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 832-2012-HNHU-UP-APOB de fecha 12 de Octubre de 2017 de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue, se resuelve reconocer a favor de la servidor Eduardo Jorge RAMIREZ ESLAVA, los devengados de la Bonificación Especial dispuesto por el Decreto de Urgencia Nº 037-94, la suma de S/.28 527.22 del 1 de Julio de 1994 al 31 de Diciembre de 2010;

Que, mediante escrito don Eduardo Jorge RAMIREZ ESLAVA, solicita recalculo de intereses hasta la fecha que se canceló los devengados del Decreto de Urgencia Nº 037-94-;

Que mediante Informe del Area de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, informa que a don Eduardo Jorge RAMIREZ ESLAVA, se le canceló en su totalidad los devengados en el mes de Julio de 2014 y asimismo se canceló los intereses correspondiente;

Considerando el Artículo 3 del Decreto de Ley Nº 25920 prescribe "El interés legal sobre los montos adeudados por el empleador se devengan a partir del siguiente de aquél en que se produjo el incumplimiento y hasta el día de su pago efectivo, sin que sea necesario que el trabajador afectado exija, judicial o extrajudicialmente, el cumplimiento de la obligación al empleador o pruebe haber sufrido algún daño;

De conformidad con lo previsto por el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley 30518 de Presupuesto del 2017, y con las facultades conferidas de la RMNº 963-2017/MINSA; y,

Con el visto bueno del Area de Pensiones de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue ;

SE RESUELVE:

1º.-Reconocer y otorgar un nuevo recalculo de Intereses Legales de la Bonificación Especial dispuesto por el Decreto de Urgencia Nº37-94, que se le adeuda a don **Eduardo Jorge RAMIREZ ESLAVA,** servidor del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por un monto de: **MIL QUINIENTOS TREINTIUNO Y 60/100 SOLES (S/. 1 531.60)** calculados sobre el interés legal laboral de la Superintendencia de Banca y Seguro SBS del mes de Julio de 2014, fecha que se canceló los devengados, por lo expuesto en la parte considerativa y como se detalla a continuación:

CUADRO DEMOSTRATIVO	
NUEVA LIQUIDACION DE INTERESES Julio 2014	11 745.19
Liquidación de intereses 2010 pagado	10 213.59
DIFERENCIA A REINTEGRAR intereses	1 531.60

2º.- El pago de los intereses serán abonados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que cuente la Unidad Ejecutora 012 Pliego 137 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, para lo cual el Área de Remuneraciones dará cumplimiento la presente resolución ante la Dirección Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

3º.-Notifiquese la presente resolución a la interesada;

REGISTRESE, COMUNIQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

LIC. EDER D. ALDAZABAL TELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/JP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCION
Unidad de Contabilidad y Finanzas
Unidad de Personal
Área de Remuneraciones y Ppto.
Área de Pensiones
Interesada